

De conformidad con lo establecido en la normativa del Mercado de Valores y Ley Orgánica 2/2024 de 1 de julio, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, Renta 4 Banco, S.A. (“Renta 4” o la “Sociedad”) publica la siguiente:

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE (OIR)

RENTA 4 BANCO, S.A. (la “Sociedad”) se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 2/2024 de 1 de julio de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, teniendo un plazo de adaptación hasta el 30 de junio de 2027.

El Consejo de Administración de la Sociedad, previa deliberación del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre el objetivo de representación del sexo menos representado, ha ratificado su firme compromiso de igualdad de género y diversidad en sus órganos de decisión, comprometiéndose expresamente a cumplir con el objetivo de representación paritaria de, al menos, el 40% de mujeres en el Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley Orgánica 2/2024.

La Sociedad, en su último Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), correspondiente al ejercicio 2025, reportó que el número de consejeras ascendía a cuatro, representando un 30,76% del total de miembros del Consejo de Administración, dejando constancia de su propósito de alcanzar el objetivo del 40% a fecha de adaptación a la citada norma.

Madrid, a 5 de junio de 2026